

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BOLIVIA

**APOYO A LAS REFORMAS PARA EL CRECIMIENTO Y LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN
BOLIVIA**

(BO-T1488)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Villota, Alejandra (PTI/TIN); Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto: N/A; Abogado: Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Bonilla Merino, Arturo Francisco (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Dorantes Gomez, Angela Carmelia (PTI/TIN); Perez Hernandez, Maria Isabel (PTI/TIN); Vasco Henao, Oscar Dario (PTI/TIN).

BOLIVIA
APOYO A LAS REFORMAS PARA EL CRECIMIENTO Y LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN BOLIVIA
BO-T1488

RESUMEN DEL PROYECTO

Tipo de Operación:	Cooperación Técnica
Sector:	INTEGRACIÓN REGIONAL
Subsector:	ENTORNO PROPICIO PARA LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE
Taxonomía de la CT:	Apoyo Operativo
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	BO-L1249
Unidad Técnica Responsable:	PTI/TIN-División de Comercio e Inversión
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	PTI/TIN-División de Comercio e Inversión
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank

OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo general de esta CT es contribuir al diseño de un programa de reformas de política programático, orientado a crear un marco propicio para la inversión privada, el comercio exterior y el desarrollo empresarial. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la promoción y facilitación de la inversión privada y del comercio exterior, en sectores estratégicos; y (ii) fortalecer el ecosistema empresarial mediante el impulso a la innovación y el emprendimiento.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
TCN - No Reembolsable	P3B - OC SDP Pilar 3 - Desarrollo Productivo e Innovación a través del Sector Privado	300.000
Financiamiento Total		300.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		300.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	36 meses	
Periodo de Ejecución:	36 meses	

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL

N/A

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** Bolivia enfrenta vulnerabilidades macroeconómicas y estructurales que limitan su crecimiento sostenible. Antes de la pandemia, el país ya mostraba signos de desaceleración por la caída de los precios de los *commodities* (2015-2019: 3,9%). Tras el repunte de 2021 (10%), el crecimiento se moderó (2022-2023: 3,3%) y en 2024 registró una contracción de -1.1%¹, con proyecciones cercanas al 1% para 2025². El déficit fiscal se mantiene por encima del 10% del PIB y la deuda pública alcanza el 93,7% del PIB³, presionando la estabilidad macroeconómica, monetaria y cambiaria.
- 1.2 A ello se suman desafíos estructurales que han limitado la capacidad del país para atraer y sostener mayores niveles de inversión privada. La elevada carga regulatoria y burocrática, junto con cambios normativos que priorizaron la inversión nacional y restringieron mecanismos de arbitraje internacional, han incrementado la incertidumbre regulatoria y la percepción de riesgo país. En este contexto, Bolivia se ubica entre las economías con mayores dificultades para hacer negocios y presenta rezagos frente a sus pares regionales en distintas dimensiones de gobernanza, incluyendo eficiencia gubernamental, calidad regulatoria y estado de derecho⁴. De acuerdo con el *Legatum Prosperity Index* 2023, el país ocupa el puesto 154 de 167 economías en la dimensión de Condiciones Empresariales⁵, el 127 en Gobernanza⁶ y el 112 en Entorno de Inversión⁷ (Prosperity Institute, 2023). Como resultado, durante la última década (2014-2023), la inversión extranjera directa (IED) representó en promedio apenas el 0,6% del PIB, por debajo de economías comparables como Colombia (4,1%), Perú (2,7%), Paraguay (1,0%) y Ecuador (0,8%). Además, la IED se ha concentrado principalmente en proyectos minero-energéticos (55%), (BCB, varias ediciones) sectores que tienden a generar menores encadenamientos productivos y efectos de derrame sobre el resto de la economía.
- 1.3 **Los altos costos logísticos y del comercio limitan la competitividad del sector productivo y exportador boliviano.** En el Índice de Desempeño Logístico (LPI) 2023, Bolivia se ubicó en la posición 115 de 139 países, con un desempeño particularmente bajo en gestión aduanera (posición 120), por debajo del promedio regional (106) y muy rezagado frente a economías como Chile (47). De acuerdo

¹ Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Bolivia, consultado: febrero 2026. Banco Mundial (2026) [Datos – Crecimiento del PIB \(% anual\) Bolivia](#).

² CEPAL (2025) [ALC: Crecimiento del PIB real en 2024 y proyecciones para 2025 y 2026](#).

³ FMI (2026) [Country data – General government gross debt \(% of GDP\) Bolivia](#).

⁴ Banco Mundial (2023). En eficiencia del gobierno, Bolivia puntúa 29/100, en comparación con 33/100 en Ecuador y Perú, 34/110 en Paraguay y 48/100 en Colombia. En calidad regulatoria, Bolivia puntúa 12/100, Ecuador 24/100, Paraguay 50/100, Colombia 54/100 y Perú 60/100. En estado de derecho, Bolivia puntúa 12/100, Ecuador 19/100, Paraguay 29/100, Perú 30/100 y Colombia 36/100.

⁵ La dimensión de Condiciones Empresariales refleja la competencia del mercado interno, el entorno para la creación de empresas, la carga de regulación, la flexibilidad del mercado laboral, y las distorsiones de precios.

⁶ La Gobernanza refleja las limitaciones ejecutivas, la responsabilidad política, el estado de derecho, la integridad del gobierno, la eficacia del gobierno, la calidad regulatoria y la confianza institucional.

⁷ El Entorno de Inversión refleja los derechos de propiedad, la protección de los inversores, el cumplimiento de contratos, el ecosistema de financiamiento y las restricciones a la inversión internacional.

con la Encuesta Nacional Logística (2019)⁸, los costos logísticos representaban el 18% del valor de las ventas empresariales, superando a países como Colombia (12,6%) y Perú (16%). Estos costos responden principalmente a la tramitología (21%), los tiempos muertos (18%), los procesos aduaneros (14%) y el transporte (13%)⁹; y se ven agravados por las brechas de calidad en pasos fronterizos (Tambo Quemado, Pisiga, Puerto Suárez, Yacuiba) y puertos estratégicos para el comercio boliviano, como Arica e Iquique, situados entre los últimos lugares del Índice de Desempeño de Puertos de Contenedores 2023 (posiciones 312 y 352 de un total de 405)¹⁰. Asimismo, los procesos de comercio exterior presentan demoras significativas frente a estándares regionales: en exportaciones, el cumplimiento documental toma 144 horas —cuatro veces el promedio de ALC—, mientras que en importaciones el cumplimiento documental y en frontera alcanza 72 y 114 horas, respectivamente¹¹. A ello se suma una estructura arancelaria relativamente alta y poco armonizada, con un arancel promedio aplicado de 5,1%, superior al promedio regional (3%), así como una elevada incidencia de barreras no arancelarias, particularmente obstáculos técnicos al comercio (45% de las líneas arancelarias) y medidas sanitarias y fitosanitarias (35%). La limitada apertura comercial refuerza estas barreras: Bolivia cuenta con solo tres tratados de libre comercio, muy por debajo de otros países de la región¹², y mantiene restricciones internas a la exportación de determinados productos para priorizar el abastecimiento del mercado doméstico¹³.

- 1.4 **La estructura productiva y exportadora es poco sofisticada y diversificada.** El valor de las exportaciones bolivianas en 2023 estuvo dominado por el oro (24,0%), gas natural (21,2%) y minerales como zinc (7,9%). Los productos agroindustriales, como la soya, también representaron una parte significativa del total exportado (6,87%), aunque con limitado valor agregado. Esta concentración se refleja en el bajo desempeño del país en el Índice de Complejidad Económica, donde ocupó la posición 105 de 132 economías, evidenciando dificultades para desarrollar sectores industriales y tecnológicos más avanzados. Asimismo, solo el 8% de las empresas formales exporta, pese a que las firmas exportadoras tienen una probabilidad significativamente mayor de crecer e innovar¹⁴. Factores estructurales como la alta informalidad laboral (más del 80%), la baja inversión en investigación y desarrollo (0,16% del PIB frente a 0,71% promedio regional), y los altos costos y tiempos para abrir y operar empresas (hasta 45 días vs. 30 días promedio ALC)¹⁵ limitan la productividad y el escalamiento empresarial¹⁶. A ello se suman debilidades institucionales, baja coordinación intersectorial e

⁸ [Presentación Resultados ENL Bolivia, 2019](#) y [Resultados Encuesta Nacional Logística de Perú, 2020](#).

⁹ [Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas](#).

¹⁰ [The Container Port Performance Index 2023 – Banco Mundial](#).

¹¹ [Doing Business, Banco Mundial, 2020](#).

¹² Ecuador (10), Colombia (16), Perú (24) y Chile (35). [Integra – BID](#).

¹³ [CAF, 2023. Página 33](#).

¹⁴ Las firmas exportadoras están asociadas con una probabilidad 26,2 puntos porcentuales mayor de innovar, subrayando la relevancia del comercio exterior como motor de dinamismo empresarial. Encuesta de Empresas del Banco Mundial, con datos recolectados en 2006, 2010 y 2017.

¹⁵ Banco Mundial, 2018. El 71% de las empresas localizadas en Bolivia percibe los tiempos y trámites regulatorios como un obstáculo para sus actividades productivas.

¹⁶ Tomado del CDI Bolivia, 2025.

ineficiencias en el gasto público, que reducen la efectividad de las políticas de desarrollo productivo y generan incertidumbre para el entorno empresarial.

- 1.5 Frente a este panorama, el Gobierno, con apoyo del Banco, impulsa reformas estructurales orientadas a crear un marco regulatorio más predecible y favorable para la atracción de inversión privada, la reducción de los costos logísticos y del comercio, y el fortalecimiento del ecosistema empresarial, con el fin de crear condiciones habilitantes para el crecimiento del sector privado. Entre las medidas prioritarias se incluyen: el fortalecimiento del marco jurídico e institucional para la atracción de inversiones, con énfasis en sectores estratégicos como agroindustria y turismo; la eliminación de licencias previas y barreras administrativas para la creación de empresas y las operaciones de comercio exterior; la modernización aduanera y la facilitación del comercio; y el establecimiento de nuevas instancias institucionales encargadas de implementar, monitorear y evaluar políticas procompetitivas.
- 1.6 **Solicitud.** En este contexto, esta CT se justifica ya que brindará asistencia técnica estratégica a las principales entidades del Gobierno Nacional, principalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Aduana Nacional de Bolivia, las cuales tienen injerencia en esta agenda de reformas. A través de análisis técnicos rigurosos, estructuración de medidas de política basadas en evidencia y el intercambio de experiencias internacionales, la CT fortalecerá las capacidades institucionales necesarias para diseñar las reformas contempladas en el PBP BO-L1249.
- 1.7 **Objetivo.** El objetivo general de esta CT es contribuir al diseño de un programa de reformas de política programático, orientado a crear un marco propicio para la inversión privada, el comercio exterior y el desarrollo empresarial. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la promoción y facilitación de la inversión privada y del comercio exterior, en sectores estratégicos; y (ii) fortalecer el ecosistema empresarial mediante el impulso a la innovación y el emprendimiento.
- 1.8 Esta Cooperación Técnica (CT) está asociada y servirá de insumo para el diseño y el cumplimiento de los objetivos del Programa de Apoyo a las Reformas para el Crecimiento y la Inversión Productiva en Bolivia (BO-L1249), bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política (PBP).
- 1.9 El objetivo general de esta serie programática y de su primera operación es contribuir al crecimiento económico sostenible de Bolivia mediante la consolidación de un entorno habilitante para la inversión privada, el comercio exterior y el desarrollo empresarial. De manera específica, el programa busca (i) fortalecer la promoción y facilitación de la inversión privada y del comercio exterior, en sectores estratégicos; y (ii) fortalecer el ecosistema empresarial mediante el impulso a la innovación y el emprendimiento.
- 1.10 El PBP está compuesto por dos operaciones vinculadas técnicamente, pero financiadas independientemente, en conformidad con el documento de Prestamos de Apoyo a Reformas de Política: Directrices sobre Preparación y Aplicación (CS-3633-2). Las medidas contempladas en la segunda operación serán conceptualizadas para cumplimiento en un horizonte de dos años. No obstante, la

incorporación de la segunda operación está sujeta a las definiciones del ejercicio de programación del Banco con el país.

- 1.11 **Complementariedad.** Esta CT complementa una línea de trabajo de largo plazo del Banco en Bolivia orientada a reducir los costos logísticos y fortalecer la competitividad del país como motores del crecimiento y la diversificación económica. Recientemente, a través de las operaciones ATN/OC-20342-BO y ATN/OC-20187-RG, se apoyó el fortalecimiento de las capacidades de la Aduana Nacional para la implementación y escalamiento de la VUCE, incorporando recomendaciones alineadas con estándares internacionales (UN/CEFACT y OMC) para mejorar su sostenibilidad, interoperabilidad y capacidad de expansión. Asimismo, el Banco financió estudios para impulsar las cadenas productivas y agroexportadoras de la Amazonía boliviana, así como diagnósticos y propuestas de mejora para los principales pasos fronterizos con Perú, en particular Extrema-San Lorenzo y Desaguadero. Adicionalmente, se realizaron análisis específicos sobre la dinámica logística y fronteriza de Yacuiba con Argentina. Esta nueva CT profundiza y complementa estos esfuerzos mediante el diseño de reformas institucionales orientadas a reducir los costos logísticos, facilitar el comercio y mejorar el entorno de negocios del país.
- 1.12 **Alineación Estratégica.** La CT se alinea con la Estrategia Institucional del Grupo BID (CA-631) *Transformación para lograr un mayor impacto y escala*, particularmente con el objetivo institucional de impulsar el crecimiento regional sostenible mediante la creación de condiciones habilitantes para el desarrollo del sector privado, incluyendo la atracción de inversión, la reducción de costos logísticos y el fortalecimiento empresarial. Asimismo, contribuye a las áreas de enfoque operativo de: (i) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, al fortalecer las capacidades de las entidades vinculadas a inversión, competitividad y facilitación del comercio; (ii) desarrollo productivo e innovación, al impulsar la productividad exportadora, el desarrollo logístico y la inversión privada; y (iii) integración regional, al promover una mayor participación en cadenas regionales y globales de valor. La operación también se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Bolivia 2022-2025 (GN-3088 y su extensión GN-3088-2), particularmente en las líneas de impulso a la productividad y diversificación productiva, mediante acciones orientadas a facilitar el comercio y la inversión, reducir costos logísticos y fortalecer sectores no tradicionales y estratégicos. Adicionalmente, la CT se enmarca en el pilar 3 del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP) (GN-2819-25), bajo el Desarrollo Productivo e Innovación a través del Sector Privado (P3B), al fortalecer capacidades institucionales, generar conocimiento y contribuir al diseño e implementación de programas de préstamo.

II. COMPONENTES

- 2.1 **Componentes.** La cooperación financiará las siguientes actividades:
- 2.2 **Componente I: Apoyo al diseño de políticas, programas y estrategias para promover la inversión, el comercio exterior y la diversificación productiva y exportadora (US\$200.000).** El objetivo de este componente es facilitar asistencia técnica para diseñar y orientar la implementación de medidas e instrumentos de política para atraer y retener inversiones de alto valor agregado, mejorar la

- eficiencia logística y la facilitación del comercio y fortalecer la capacidad productiva y exportadora del ecosistema empresarial local. Con este propósito, la CT podrá financiar asistencia técnica, consultorías, visitas técnicas de observación de buenas prácticas, talleres técnicos de actualización y transferencia de conocimiento incluyendo, entre otras: (i) estudio técnico y formulación de propuestas regulatorias para el nuevo marco normativo de inversión; (ii) diseño de gobernanza y hoja de ruta para una Estrategia Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones; (iii) plan de modernización aduanera y expansión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE); (iv) diseño de programa de promoción de exportaciones, incluyendo plataforma de inteligencia comercial; (v) análisis técnico para reducir barreras regulatorias al comercio y a la creación de empresas; y (vi) plan nacional para el desarrollo del turismo.
- 2.3 **Componente II: Apoyo para el fortalecimiento de capacidades institucionales (US\$100.000).** El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de las entidades vinculadas a esta agenda de políticas, con el fin de mejorar el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las reformas e instrumentos apoyados por el programa. La CT podrá financiar actividades de capacitación, transferencia de buenas prácticas internacionales, acompañamiento técnico y diagnósticos especializados en iniciativas como: (i) formación técnica para la implementación del nuevo marco de inversiones y la puesta en marcha de la nueva agencia de promoción; (ii) fortalecimiento de capacidades para análisis geopolíticos y geoeconómicos que apoyen las estrategias de apertura comercial y atracción de inversiones; y (iii) desarrollo de capacidades para implementar reformas proempresa (incluyendo agendas de innovación, emprendimiento y ciencia, tecnología e innovación (CTI)).
- 2.4 **Resultados Esperados.** Los resultados esperados son: (i) diagnósticos y propuestas presentados para apoyar el diseño de políticas de comercio, inversión y desarrollo empresarial; (ii) planes de acción formulados para contribuir a la implementación de reformas procrecimiento; y (iii) programas de fortalecimiento institucional implementados para apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las entidades públicas que participan en la implementación de esta agenda de políticas.
- 2.5 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos de esta CT son principalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y la Aduana Nacional de Bolivia, entidades que recibirán apoyo para fortalecer sus capacidades técnicas e institucionales en el diseño, coordinación e implementación de reformas orientadas a promover la inversión, facilitar el comercio y mejorar la competitividad. Los beneficiarios indirectos serán los inversionistas, exportadores, importadores y el sector privado en general, quienes se beneficiarán de un entorno de negocios más eficiente, predecible y favorable para el desarrollo de actividades productivas y comerciales.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 El presupuesto total de la CT es de US\$300.000 que provendrán del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario Pilar 3 - Desarrollo

Productivo e Innovación a través del Sector Privado (P3B), distribuidos de la siguiente manera (Ver [Anexo IV– Plan de Adquisiciones](#) para mayor detalle); no hay contrapartida prevista para esta CT, y el periodo de desembolso y ejecución de la CT es de 36 meses.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Componente	Descripción	Financiamiento Total (US\$) P3B
Componente I: Apoyo al diseño de políticas, programas y estrategias para promover la inversión, el comercio exterior y la diversificación productiva y exportadora.	Diagnósticos y evaluaciones completados	
	Diagnósticos y evaluaciones completados en inversiones y en reducción de barreras regulatorias, entre otros.	60.000
	Planes de acción diseñados	
	Planes de acción, estrategias y programas diseñados en exportaciones, inversiones, facilitación del comercio, etc.	140.000
Componente II: Apoyo para el fortalecimiento de capacidades institucionales.	Programas de fortalecimiento institucional	
	Capacitaciones y programas de formación, y actividades logísticas asociadas a los talleres.	100.000
TOTAL		300.000

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 La ejecución de las actividades de esta cooperación técnica estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la División de Comercio e Inversión (PTI/TIN) del Sector de Productividad, Comercio e Innovación (PTI/PTI). TIN será responsable de la identificación, preparación, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades previstas en el programa siguiendo las políticas establecidas por el Banco para ello. La ejecución de la CT, además, se realizará en coordinación con la Representación del Banco en Bolivia (CAN/CBO), a fin de asegurar una adecuada articulación a nivel país y alineación con las prioridades nacionales.
- 4.2 El Banco actuará como organismo ejecutor de la CT a solicitud expresa del Gobierno Nacional. Dada la naturaleza multisectorial de la operación y la participación de múltiples entidades beneficiarias, el Gobierno ha señalado que no cuenta con la capacidad operativa necesaria para coordinar y ejecutar eficientemente las actividades previstas. En este contexto, reconoce el conocimiento especializado y la experiencia técnica del Banco en la materia, así como su capacidad institucional para gestionar de manera oportuna y eficaz los

procesos administrativos, fiduciarios y operativos asociados a la ejecución de la CT. Estos elementos justifican que el Banco asuma la ejecución de la operación, contribuyendo a una implementación eficiente y al logro satisfactorio de sus objetivos. Esta justificación está en línea con lo establecido en el Anexo II del documento “Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de Cooperación Técnica y asuntos conexos” (OP-619-4).

- 4.3 La jefe de equipo del proyecto será responsable de la supervisión de la CT con el apoyo de los miembros del equipo del proyecto.
- 4.4 **Capacidad Institucional.** El Banco, como agencia ejecutora, presentará informes de avance anuales en el sistema correspondiente, así como un informe final del proyecto, que incluirán, entre otros aspectos, una descripción de los progresos alcanzados, los resultados obtenidos, estado de ejecución de las actividades previstas, dificultades encontradas y sugerencias de ajustes para el periodo de ejecución remanente.
- 4.5 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.6 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** El periodo de ejecución y desembolso calculado para el proyecto es de 36 meses.
- 4.7 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** Los arreglos para el monitoreo y supervisión de esta cooperación técnica estarán a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la División de Comercio e Inversión (PTI/TIN) del Sector de Productividad, Comercio e Innovación (PTI/PTI). TIN será responsable de la identificación, preparación, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades previstas en el programa siguiendo las políticas establecidas por el Banco para ello. La jefe de equipo del proyecto será responsable de la supervisión de la CT con el apoyo de los miembros del equipo del proyecto.
- 4.8 **Propiedad intelectual.** La propiedad intelectual de todos los productos de conocimiento pertenecerá al Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo una licencia creative commons. No obstante, a solicitud del beneficiario, de conformidad con lo dispuesto en la norma AM-331, la propiedad intelectual de dichos productos también podrá ser licenciada al beneficiario mediante compromisos contractuales específicos que deberán ser elaborados con la asesoría del Departamento Legal.

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 Limitada capacidad de los beneficiarios para ejercer de manera efectiva su rol de contraparte, dada su limitada capacidad técnica. Medidas de mitigación: La CT prevé un acompañamiento técnico cercano por parte del Banco durante todas las etapas de ejecución, incluyendo apoyo en la definición de requerimientos,

- validación de productos y seguimiento de actividades. Asimismo, se promoverá la designación formal de puntos focales técnicos en cada entidad beneficiaria y la elaboración de planes de trabajo acordados que definan claramente roles, responsabilidades, productos y cronogramas. Adicionalmente, se incorporarán actividades de transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para facilitar la apropiación institucional de los resultados y recomendaciones generadas.
- 5.2 Alta rotación de autoridades y personal técnico, que podría afectar la continuidad de la ejecución y la sostenibilidad de los resultados. Medidas de mitigación: La CT priorizará la participación de equipos técnicos de distintos niveles jerárquicos dentro de las entidades beneficiarias, reduciendo la dependencia de funcionarios individuales. Asimismo, se promoverá la institucionalización de los procesos mediante la generación de documentos técnicos, manuales, hojas de ruta y mecanismos formales de seguimiento que preserven la memoria institucional. El Banco mantendrá una estrategia de comunicación y coordinación permanente con las entidades beneficiarias para facilitar la incorporación oportuna de nuevas autoridades o equipos técnicos y asegurar la continuidad de las actividades programadas.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 El proyecto no contempla excepciones a las políticas del Banco.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.

ANEXOS REQUERIDOS:

- Anexo I: [Solicitud del Cliente](#)
 - Anexo II: [Matriz de Resultados](#)
 - Anexo III: [Términos de Referencia](#)
 - Anexo IV: [Plan de Adquisiciones](#)
-